



RESOLUCIÓN 0142 DEL 7 DE MARZO DE 2024
(Acta 5 del 4 de marzo de 2024)

“Por la cual se modifica la Resolución M.DFCHE-0081 DE 2024 que convoca y fija cronograma para la elección de Representantes Estudiantiles de posgrado ante el Comité Asesor de posgrado del del Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales, el Comité Asesor de posgrado del Área Curricular de Economía y para la elección de Representantes estudiantiles de pregrado ante los Comités Asesores de Ciencia Política, Historia y Economía”.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución de Rectoría No. 448 de 2000, y

CONSIDERANDO

QUE por Resolución Rectoral 448 de 2000, el Decano (E) se encuentra debidamente autorizado para convocar y fijar cronograma para la elección de representantes estudiantiles a los Comités Asesores de Pregrado y Posgrado existentes en la Facultad.

QUE es necesario garantizar la presencia institucional de los estudiantes en los órganos colegiados.

QUE el Acuerdo 63 de 2018 del Consejo de Facultad, define criterios para la designación y conformación de los Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.

QUE el artículo 13 del Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario estableció los requisitos para ser representante estudiantil ante los cuerpos colegiados de la Universidad.

QUE, mediante Resolución M.DFCHE-0081 del 6 de febrero de 2024, se convocó y fijo el cronograma para la elección de Representantes Estudiantiles de posgrado ante el Comité Asesor de posgrado del del Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales, el Comité Asesor de posgrado del Área Curricular de Economía y para la elección de Representantes estudiantiles de pregrado ante los Comités Asesores de Ciencia Política, Historia y Economía.

QUE, de acuerdo con el cronograma, entre el 12 de febrero el 1 de marzo de 2024 se llevó a cabo la etapa de Inscripción de aspirantes.

QUE únicamente se recibieron candidaturas correspondientes a la Representantes Estudiantiles de pregrado ante el Comité Asesor de Ciencia Política y la Representación Estudiantil de posgrado ante el Comité Asesor del Área Curricular de Economía.

QUE en vista de lo anterior, el Consejo de Facultad en sesión del 4 de marzo, Acta 22, autorizó modificar el Artículo 3 de la Resolución M.DFCHE-0081 de 2024 y ampliar las fechas de inscripción, con el fin de posibilitar la recepción de más candidaturas para los distintos comités asesores, en especial aquellos que aun no cuentan con candidaturas.

QUE, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo 3 de la Resolución M.DFCHE-0081 de 2024, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. CRONOGRAMA

1. <i>Publicación de convocatoria</i>	12 de febrero	<i>Durante el transcurso del día</i>
2. <i>Inscripción de aspirantes en el correo electrónico la Secretaría de Facultad (fcheseac_med@unal.edu.co)</i>	12 de febrero - 21 de marzo	<i>Desde las 7:30 horas del 12 de febrero hasta las 17:00 horas del 20 de marzo.</i>
3. <i>Verificación de requisitos y publicación de listas de aspirantes por parte de la Secretaría de Facultad.</i>	22 de marzo	<i>Durante el transcurso del día</i>
4. <i>Reunión de candidatos o sus delegados con la Secretaría de Facultad.</i>	3 de abril	<i>Por definir con Secretaría</i>
5. <i>Difusión y presentación de programas a la comunidad por parte de los aspirantes.</i>	Entre el 5 y 16 abril.	<i>Por definir con Secretaría</i>
6. <i>Votación</i>	17 abril (google forms)	<i>Desde las 8:00 horas del 20 de marzo hasta las 16:00 horas del 17 de abril</i>
7. <i>Publicación de resultados</i>	17 de abril	<i>Página web de la Facultad</i>
8. <i>Declaración de elección</i>	18 de abril	<i>Página web de la Facultad</i>

ARTICULO 2. Dejar en firme las demás disposiciones de la Resolución M.DFCHE-0081 de 2024

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)



JOHANNA VÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Decana